

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

70006 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del denominado "Contrato de servicios para la asistencia en el desarrollo de propuestas de ordenación de áreas de oportunidad identificadas en el marco de la Estrategia de Regeneración Urbana".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana.
 - 2) Domicilio: Calle Ribera del Sena 21.
 - 3) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - 4) Teléfono: + 34 915883430, +34 914800274.
 - 5) Telefax: + 34 915883490.
 - 6) Correo electrónico: dcontratacionurb@madrid.es; infraestructuras@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de diciembre de 2017.
- d) Número de expediente: 300/2017/01821.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Apoyo y asistencia general para desarrollar diagnósticos y propuestas de ordenación y de forma urbana para las Áreas de Oportunidad definidas en el marco de la Estrategia de Regeneración Urbana.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: 4 lotes.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Término municipal de Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71.400000-2 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística. 71.410000- 5 Servicios de urbanismo.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de Criterios: 1- Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 25 puntos. 2-Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 75 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 294.080,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido). Lote 1: 73.520,00 euros Lote 2: 73.520,00 euros. Lote 3: 73.520,00

euros. Lote 4: 73.520,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: Importe neto: 294.080,00 euros. Lote 1: 73.520,00 euros Lote 2: 73.520,00 euros. Lote 3: 73.520,00 euros. Lote 4: 73.520,00. Importe total: 355.836,80 euros. Lote 1: 88.959,20 euros Lote 2: 88.959,20 euros. Lote 3: 88.959,20 euros. Lote 4: 88.959,20.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): El 5 por 100 del presupuesto base de licitación en cada lote, IVA excluido, por tratarse de un contrato en el que el sistema de determinación del precio se ha llevado a cabo mediante precios unitarios de las unidades de ejecución.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP apartado a). Requisitos mínimos de solvencia: El licitador deberá acreditar, mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, un volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del lote al que se licite de, al menos, 73.520,00 euros en alguno de los tres últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016), disponibles en función de la fecha de creación o inicio de las actividades del operador económico y en la medida en que se disponga de esa información (de conformidad con la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y el Consejo de 26 de febrero de 2014). En el caso de que se licite a más de un lote de los cuatro en que se divide el contrato, el volumen anual de negocios alcanzado en uno cualquiera de los tres últimos años habrá de ser al menos la suma de los presupuestos base de licitación de los lotes a los que licite. - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP apartado e). Requisitos mínimos de solvencia: Forma de acreditación: El licitador deberá presentar original o copia compulsada de los títulos académicos o certificados exigidos para todo el personal enumerado en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, expedidos por Universidad o Centro de estudios correspondiente, y sus Currículums Vitae, que deberán estar firmados por los interesados. Artículo 78.1 del TRLCSP apartado h). Requisitos mínimos de solvencia: Forma de acreditación: Mediante la declaración responsable del representante legal de la empresa licitadora, de que se dispone para la ejecución del presente contrato, como mínimo, de los medios personales y materiales que se relacionan en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 29 de diciembre de 2017.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

2) Domicilio: Calle Ribera del Sena, 21, planta baja, 28042 Madrid.

3) Localidad y código postal: 28042 Madrid.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sobre B "Criterios no valorables en cifras o porcentajes".
- b) Dirección: Calle Ribera del Sena, 21, 5ª planta.
- c) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
- d) Fecha y hora: 22 de enero de 2018, a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de noviembre de 2017.

12. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación son los señalados en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se recogen las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución aplicables a la contratación.

Número máximo de lotes a que los licitadores podrán presentar ofertas: A todos los lotes.

Número máximo de lotes que como máximo se pueden adjudicar a un solo licitador: A todos los lotes.

Madrid, 20 de noviembre de 2017.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, P.D. de firma (Resolución de 11 de noviembre de 2016), la Subdirectora General de Contratación y Asuntos Generales, Paula Mato García-Augustín.

ID: A170085714-1